

## XII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022

#### Acta 2/22

En Madrid, a diez de febrero de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excmá. Sra. Presidenta declara abierta la sesión e informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la realización de votación telemática no simultánea de una Diputada.

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

##### **1.1 Expte: PCOP 583/22 RGEP 2921**

**Autor/Grupo:** Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta por qué nuestra región no tiene Ley de vivienda autonómica.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

##### **1.2 Expte: PCOP 644/22 RGEP 3188**

**Autor/Grupo:** Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si suscribe usted las políticas de la Agenda 2030 en la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de

su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.3 Expte: PCOP 637/22 RGEP 3170**

**Autor/Grupo:** Sr. Lobato Gandarias (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Medidas que piensa implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incrementar el peso de la industria en el PIB y en la economía regional.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

**1.4 Expte: PCOP 631/22 RGEP 3161**

**Autor/Grupo:** Sra. García Gómez (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera ejemplar la contratación pública en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.5 Expte: PCOP 251/22 RGEP 970**

**Autor/Grupo:** Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace de la actual situación política y social de nuestra región.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.6 Expte: PCOP 574/22 RGEP 2899**

**Autor/Grupo:** Sra. Torija López (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Modelos y referentes que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reconocer el papel de niñas y mujeres en la ciencia como agentes de cambio.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Torija López (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Torija López.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

#### **1.7 Expte: PCOP 579/22 RGEP 2917**

**Autor/Grupo:** Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno de la situación de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT).

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

#### **1.8 Expte: PCOP 636/22 RGEP 3168**

**Autor/Grupo:** Sra. Heras Sedano (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera el Gobierno que la comunidad educativa dispone de tiempo suficiente para desarrollar y aplicar el curso que viene los Reales Decretos de contenidos mínimos de los currículos de las distintas etapas educativas.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Heras Sedano (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a su contestación.

#### **1.9 Expte: PCOP 468/22 RGEP 2241**

**Autor/Grupo:** Sr. Cruz Torrijos (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que las últimas actuaciones conocidas del Gobierno de Colombia que atañen a los intereses del

Canal de Isabel II en ese país afectaran al prestigio reputacional de esta empresa pública.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos (GPS). Dada su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde el escaño, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**1.10 Expte: PCOP 635/22 RGEP 3167**

**Autor/Grupo:** Sra. Tejero Toledo (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo considera el Gobierno que afecta a la Comunidad de Madrid la inclusión de la energía nuclear en la taxonomía verde europea.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Tejero Toledo (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.11 Expte: PCOP 510/22 RGEP 2507**

**Autor/Grupo:** Sr. Chacón Tabares (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Objetivos que persigue el Gobierno Regional con la aprobación de una Ley de Mercado Abierto en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Chacón Tabares (GPP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Chacón Tabares.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.12 Expte: PCOP 566/22 RGEP 2853**

**Autor/Grupo:** Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la gestión de los procesos selectivos de las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno (GPMM). Dada su condición de Vicepresidenta Tercera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde el escaño, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

#### **1.13 Expte: PCOP 628/22 RGEP 3130**

**Autor/Grupo:** Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace el Consejo de Gobierno de las ayudas directas a autónomos y PYMES correspondientes a la Línea COVID complementaria financiada por la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

#### **1.14 Expte: PCOP 592/22 RGEP 2952**

**Autor/Grupo:** Sra. Rubio Calle (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta para qué sirven los informes de impacto de género.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Rubio Calle (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

**1.15 Expte: PCOP 508/22 RGEP 2505**

**Autor/Grupo:** Sra. Estrada Madrid (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a los municipios a acceder a los fondos europeos.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.16 Expte: PCOP 596/22 RGEP 2963**

**Autor/Grupo:** Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

**1.17 Expte: PCOP 471/22 RGEP 2264**

**Autor/Grupo:** Sra. Lillo Gómez (GPUP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Se pregunta como valora que la Consejería de Sanidad haya sido condenada por prohibir el acceso a los delegados y delegadas sindicales y de prevención de riesgos laborales al Hospital Isabel Zendal.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Lillo Gómez (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

**1.18 Expte: PCOP 625/22 RGEP 3098**

**Autor/Grupo:** Sr. Pastor Barahona (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Valoración que hace el Gobierno respecto del proyecto de construcción de un aparcamiento público en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pastor Barahona (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

### **Cuestiones Preliminares**

**Declaración Institucional sobre la conmemoración del aniversario de las medallas olímpicas de esquí de Blanca y Paquito Fernández Ochoa y el centenario de los primeros campeonatos de España de esquí celebrados en el puerto de Navacerrada.**

La Excma. Sra. Presidenta, informa de que hay unanimidad entre todos los Grupos Parlamentarios para elevar al Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, una Declaración Institucional sobre la conmemoración del aniversario de las medallas olímpicas de esquí de Blanca y Paquito Fernández Ochoa y el centenario de los primeros campeonatos de España de esquí celebrados en el puerto de Navacerrada.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LAS MEDALLAS OLÍMPICAS DE ESQUÍ DE BLANCA Y PAQUITO FERNÁNDEZ OCHOA Y EL CENTENARIO DE LOS PRIMEROS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ESQUÍ CELEBRADOS EN EL PUERTO DE NAVACERRADA**

*El Puerto de Navacerrada ha estado unido a las más brillantes páginas de la historia del esquí en España. El Puerto de Navacerrada fue el primer escenario de toda España en el que comenzó la práctica del esquí, y se convirtió en la segunda estación para practicar este deporte después de La Molina (Gerona).*

*En sus pistas se formó la mayor parte de los integrantes del primer equipo español que participó en unos Juegos Olímpicos de Invierno, los de Garmisch-Partenkirchen en 1936, como los esquiadores Tomás Velasco y Enrique Millán, y las esquiadoras Margot Moles y Ernestina Maenza, todos ellos deportistas de la Federación de Esquí de Centro.*

*Ese mismo año 1936, nuestras dos primeras esquiadoras olímpicas compitieron también en los primeros campeonatos nacionales de esquí*

*abiertos a la participación femenina, celebrados en el Puerto de Navacerrada, que se convirtió así en el escenario de aquella histórica brecha abierta por la mujer en el deporte. Campeonatos en los que brilló también la gran esquiadora Carmen Saiz de Saja.*

*En el Puerto de Navacerrada se han forjado más de cuarenta campeones de España, pero es con los inolvidables hermanos Francisco y Blanca Fernández Ochoa, formados en sus pistas de esquí, con los que este deporte ha alcanzado su más alta cima en España. Francisco, Paquito como se le recordará siempre cariñosamente, obtuvo la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Sapporo el 13 de febrero de 1972, y Blanca obtuvo la medalla de bronce en los de Albertville el 20 de febrero de 1992. En febrero de este año 2022 se cumplen, por tanto, 50 años de la medalla de Paquito y 30 años de la de Blanca.*

*Este mismo año se cumple también el centenario de los primeros Campeonatos de España de esquí celebrados en el Puerto de Navacerrada, organizados por el Club Alpino Español, con la participación de la Real Sociedad de Alpinismo Española Peñalara y la Asociación Deportiva Ferroviaria.*

*Aunque desde principios del siglo XX las sociedades deportivas, y en particular el Club Alpino Español y la Real Sociedad de Alpinismo Español Peñalara, habían ido realizando concursos de esquí en la Sierra de Guadarrama en diversas modalidades e incluso con pruebas para mujeres y niños, no fue hasta 1920 cuando se desarrollaron los primeros Campeonatos de España de esquí en nuestras montañas, concretamente en el cerro Valdemartín, en el puerto de los Cotos, organizados por distintas entidades deportivas bajo el patronato del Rey Alfonso XIII. En 1921 se repitieron los campeonatos en el mismo escenario.*

*Fue en los días 12 y 19 de marzo de 1922 cuando se organizaron por primera vez los Campeonatos de España en el Puerto de Navacerrada, en las modalidades de carrera de fondo y salto, también bajo el patronato de Alfonso XIII, quien concedió una copa de honor con su nombre en la modalidad de fondo. De acuerdo con el "Anuario del Club Alpino Español 1922", en la prueba de fondo, celebrada el 12 de marzo, resultó ganador Ricardo Arche, mientras que en saltos, realizada el 19 de marzo, quedó campeón Aurelio Botella, con una marca de 16,50 metros. Ambos esquiadores pertenecían al citado club.*

*El recuerdo de estas efemérides históricas refuerza la vinculación del Puerto de Navacerrada con la práctica del esquí, un deporte que se fue abriendo paso entre la sociedad madrileña gracias precisamente a la*



*proximidad de las pistas a la capital, lo que posibilitó su práctica con menores costes y, en consecuencia, impulsó su democratización entre los madrileños.*

*Por todo ello, la Asamblea de Madrid quiere animar a los madrileños, a las federaciones, clubes y entidades deportivas, ayuntamientos e instituciones autonómicas a celebrar en 2022 los aniversarios de las medallas olímpicas de Blanca y Paquito Fernández Ochoa y de los primeros Campeonatos de España de esquí organizados en el Puerto de Navacerrada.*

*Sin duda, es una gran ocasión para fomentar la práctica de todo tipo de deportes de invierno y el respeto por nuestro patrimonio natural”.*

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

## **2 Interpelaciones**

### **2.1 Expte: I 3/22 RGEF 1750**

**Autor/Grupo:** Sra. Díaz Ojeda (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Política General del Consejo de Gobierno en materia de Sanidad.

Interviene, en turno de exposición, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda (GPS), autora de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

Interviene, en turno de réplica, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, interviene en turno de réplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Muncio.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

### **3 Comparecencias**

#### **3.1 Expte: C 689(XII)/21 RGEP 12310**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

**Destinatario:** Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

**Objeto:** Proyectos de su Gobierno con respecto a las Casas de Apuestas en la Comunidad de Madrid.

Interviene el Grupo Parlamentario Unidas Podemos para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Morano González.

Interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

*(En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).*

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

*(La Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

### **3.2 Expte: C 185/22 RGEP 2077**

**Destinatario:** Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a petición propia.

**Objeto:** Situación y actuaciones que está llevando el Gobierno Regional en relación con la Línea 7B de Metro en San Fernando de Henares.

Interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, por tiempo máximo de diez minutos, y al exclusivo objeto de sustanciar la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Serrano Fernández.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Serrano Fernández.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

#### **4 Proposiciones No de Ley**

##### **4.1 Expte: PNL 20/22 RGEF 1800**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un Bono Joven Alquiler de Madrid, complementario al del Gobierno de España, ampliando el presupuesto, con una dotación específica y propia de la Comunidad de Madrid, con las siguientes características: se amplíe hasta 900 euros el máximo de alquiler en todos los municipios de la región mayores de 5.000 habitantes; se amplíe hasta 450 euros el máximo de alquiler por habitación en todos los municipios mayores de 5.000 habitantes; se amplíe hasta 5 veces el IPREM para todos los madrileños que soliciten este Bono Joven con el fin de alquilar una vivienda en la Comunidad de Madrid.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEF 3375/22), con el siguiente tenor literal:

Se añade un punto 2:

*“2. El punto anterior irá acompañado de una regulación efectiva de los precios de los alquileres, previa declaración de zona tensionada, tal y como establecerá la Ley de vivienda estatal”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. González Álvarez.

*(En el transcurso de su intervención, la Excmo. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).*

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. González Álvarez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vigil González. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

#### **4.2 Expte: PNL 27/22 RGEP 2384**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar de forma urgente más orientadores en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid hasta lograr la equiparación a las ratios recomendadas por organismos como la UNESCO. 2. Reforzar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los Equipos de Atención Temprana. 3. Incrementar el número de plazas en Centros Educativos

Terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid en al menos un 30% en el plazo de 6 meses. 4. Fomentar políticas de puertas abiertas para ampliar la participación de las familias dentro del centro en experiencias conjuntas. 5. Modificar las ratios en los centros educativos de la Comunidad de Madrid a partir del curso 22/23. 6. Reforzar y ampliar la red de equipos multiprofesionales especializados en salud mental infanto-juvenil. 7. Instar al Gobierno de España a realizar los cambios normativos pertinentes para el desarrollo de la figura del psicólogo educativo en el sistema educativo a lo largo de todo su recorrido, y cuestiones conexas.

Se han presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 3302/22), tres enmiendas de supresión, dos de modificación y una de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 3570/22) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 3574/22) con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

Se sustituye desde:

*"1. Incorporar de forma urgente más orientadores en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid hasta lograr la equiparación a las ratios recomendadas por organismos como la UNESCO." hasta "7. Instar al Gobierno de España a realizar los cambios normativos pertinentes para el desarrollo de la figura del psicólogo educativo en el sistema educativo a lo largo de todo su recorrido".*

por lo siguiente

*"1. Incorporar de forma urgente más orientadores en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid hasta lograr la equiparación a las ratios recomendadas por organismos como la UNESCO. En cualquier caso, siempre habrá un mínimo de dos orientadores por Instituto de Educación Secundaria y se rebajará de la parte lectiva de su horario para que puedan atender de manera personalizada al alumnado.*

*2. Reforzar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los Equipos de Atención Temprana. Priorizar entre sus funciones las de evaluación, atención psicológica o de apoyo así como de coordinación con los servicios de salud mental, atención primaria u órganos judiciales.*

*3. Creación de la figura del Coordinador/a de Bienestar en los centros educativos, tal y como establece la Ley Orgánica 8/2021, figura que podría recaer en el perfil profesional de los PTSC, encuadrados en los departamentos de orientación.*

4. *Modificar las ratios en los centros educativos de la Comunidad de Madrid a partir del curso 22/23, garantizando una reducción en el número de alumnos y alumnas en todas las etapas educativas que permita una mejor calidad de la enseñanza y un acompañamiento más individualizado.*

5. *Desarrollar programas de convivencia basados en la participación activa del alumnado (mediación, alumnos ayudantes, grupos de acogida, etc.)*

6. *Fomentar la participación de las familias y del AMPA de los centros educativos, especialmente en proyectos de convivencia centrados en compartir y favorecer los buenos tratos, el manejo del conflicto y el estrés así como la detección precoz de síntomas de sufrimiento psíquico o desesperanza.*

7. *Fortalecimiento de la acción tutorial con apoyo externo de expertos en prevención de violencias, educación emocional, valores y respeto a la diversidad en general.*

8. *Formación específica del profesorado en desarrollo emocional y en prevención de conductas autolesivas, a través de la programación ordinaria de la oferta formativa de la Comunidad de Madrid.*

9. *Incrementar el número de plazas en Centros Educativos Terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid en al menos un 30% en el plazo de 6 meses.*

10. *Reforzar y ampliar la red de equipos multiprofesionales especializados en salud mental infanto-juvenil integrados en los Centros de Salud Mental Comunitarios y su capacidad de coordinación con los centros educativos de su área de influencia y con el resto de dispositivos sociosanitarios, con el fin de cumplir el objetivo de lograr una espera menor a quince días en primera consulta y de un mes para consultas sucesivas. Estos objetivos de tiempos de espera deberán hacerse efectivos en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley.*

11. *Coordinación con los Servicios Sociales de los ayuntamientos: educadores sociales, psicólogos, CAF, CAD, etc.*

12. *Elaboración de un Protocolo de Prevención y Actuación ante conductas suicidas y otras situaciones de riesgo para proteger y atender al alumnado.*

13. *Instar al Gobierno de España a realizar los cambios normativos pertinentes para el desarrollo de la figura del psicólogo educativo en el sistema educativo a lo largo de todo su recorrido”.*



- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone suprimir el punto 1 de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el párrafo del punto 3 de la Proposición No de Ley original por otro con el contenido siguiente:

*"Elaborar en coordinación con la Consejería de Sanidad un plan de incremento de la cantidad de plazas de Centros Educativos Terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid en número necesario para cubrir la demanda de casos de menores que requieran asistencia en salud mental y en el plazo más breve posible de forma que no se generen listas de espera".*

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone suprimir el punto 5 de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el párrafo del punto 6 de la Proposición No de Ley original con el contenido siguiente:

*"Reforzar y ampliar la red de equipos multiprofesionales especializados en salud mental infanto-juvenil integrados en los Centros de Salud Mental Comunitarios y su capacidad de coordinación con los centros educativos en su área de influencia y con el resto de dispositivos socio sanitarios, con el fin de cumplir el objetivo de que estos pacientes sean prioritarios y lograr una espera mínima en la primera consulta y plazos de consultas sucesivas recomendados por los especialistas. Estos objetivos de asistencia eficaz deberán hacerse efectivos en el plazo mínimo necesario desde la aprobación de esta Proposición No de Ley".*

- Enmienda de supresión número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone suprimir el punto 7 de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir un punto adicional a la Proposición No de Ley original, que sería un nuevo punto 5 si se admitieran las enmiendas de supresión, con el siguiente texto:

*"Crear unos equipos itinerantes y ágiles de psicólogos para Educación Secundaria y Bachillerato, de forma semejante a los equipos de Atención Temprana y Orientación Psicopedagógica de Educación Primaria, que trabajen por áreas territoriales y aborden el problema desde el primer aviso evaluando y dando una atención urgente inicial, si es conveniente, derivando al alumno a los servicios médicos o psicológicos que valoren necesarios".*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto por el siguiente:

*"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Incorporar de forma urgente más orientadores de los institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid hasta lograr la equiparación a las ratios recomendadas por organismos como la UNESCO en cualquier caso siempre habrá un mínimo de 2 orientadores por Instituto de Educación Secundaria.*

*2. Reforzar los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y los equipos de atención temprana periodizar entre sus funciones las de evaluación atención psicológica o de apoyo, así como de coordinación con los servicios de salud mental, atención primaria u órganos judiciales.*

*3. Incrementar el número de plazas en centros educativos terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid en al menos un 30% en el plazo de 6 meses.*

*4. Fomentar políticas de puertas abiertas para ampliar la participación de las familias dentro del centro en experiencias conjuntas con espacios de convivencia centradas en compartir y favorecer los buenos tratos el manejo del conflicto y el estrés, así como la detección precoz de síntomas de sufrimiento psíquico o desesperanza.*

*5. Modificar las ratios de los centros educativos en la Comunidad de Madrid a partir del curso 22/23 garantizando una reducción en el número*

*de alumnos y alumnas en todas las etapas educativas que permitan una mejor calidad de la enseñanza y un acompañamiento más individualizado.*

*6. Reforzar y ampliar la red de equipos multiprofesionales especializados en salud mental infanto-juvenil integrados en los centros de salud mental comunitarios y su capacidad de coordinación con los centros educativos de su área de influencia y con el resto de dispositivos sociosanitarios con el fin de cumplir objetivo de lograr una espera menor a 15 días en primera consulta y de un mes para consultas sucesivas. Estos objetivos de tiempo de espera deberán hacerse efectivos en el plazo de 3 meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley.*

*7. Crear una Semana de la Salud Mental de la Juventud con campañas públicas de concienciación social con el fin de desestigmatizar la Salud Mental entre los más jóvenes.*

*8. Elaborar programas de promoción de la Salud Mental y prevención de conductas de riesgo relacionadas con la Salud Mental: psicoeducación afectivo-emocional, desarrollo de habilidades sociales, promoción de la inteligencia emocional, promoción de la gestión emocional, prevención del consumo de sustancias adictivas, prevención a la adicción a juegos de azar y apuestas, prevención y detección precoz de conductas relacionadas con trastornos de conducta alimentaria y conductas autolíticas.*

*9. Elaborar un Protocolo de Prevención y Actuación relacionado con los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA), en especial la anorexia y la bulimia”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas, por lo que, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Vox en Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

*(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rabaneda Gudiel.

#### **4.3 Expte: PNL 28/22 RGEP 2400**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de Protección de Autónomos destinado a los cotizantes del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos mediante el cual, a todos aquellos que en los dos ejercicios previos hayan cotizado por la base mínima y ganen más de 13.500 euros al año, la Comunidad de Madrid subvencione la diferencia entre la cotización mínima vigente y la prevista para 2023.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

#### **4.4 Expte: PNL 29/22 RGEP 2410**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid reprueba la actuación política de la actual Consejera de Familia, Juventud y Política Social, Dña. Concepción Dancausa Treviño, por su gestión en el caso de las menores tuteladas víctimas de una red de explotación sexual y tráfico de drogas, y por tanto, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a su cese inmediato.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Martínez Abarca y Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Celada Pérez

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y llama al orden a la Ilma. Sra. Bergerot Uncal, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Gutiérrez Benito y Martínez Abarca, y llama al orden al Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Celada Pérez. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

El Ilmo. Sr. Delgado Orgaz pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excma. Sra. Presidenta por un minuto.

El Ilmo. Sr. Arias Moreno renuncia a intervenir en el turno de réplica previsto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea.

#### **4.5 Expte: PNL 32/22 RGEP 2434**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que: 1. Retire las modificaciones introducidas en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que introducen mayor rigidez en las relaciones laborales. 2. Apruebe nuevas medidas para favorecer la flexibilidad del mercado de trabajo, favoreciendo la contratación y la movilidad laboral de los trabajadores.

*Recibido escrito del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando la retirada de la Proposición No de Ley del Orden del Día (RGEP 3377/22)*

#### **5 Informe de la Diputación Permanente de la Cámara, correspondiente al mes de enero de 2022.** (RSGS 83/22)

La Excma. Sra. Presidenta ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a dar lectura del Informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, según el cual transcurrido el tiempo entre periodos de sesiones se debe rendir cuenta al Pleno de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo procede a la lectura del Informe de la Diputación Permanente.

#### **INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA ENERO 2022**

*En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en*

*funciones con fecha 1 de enero, sin que se hayan celebrado sesiones de su Pleno.*

*Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 17, 24, 25 y 31 de enero de 2022, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario.*

El Pleno toma conocimiento.

La Excm. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 27/22 RGEP 2384, la Excm. Sra. Presidenta recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos (RGEP 3905/22), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos, respecto de la que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

*“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

*1. Incorporar de forma urgente más orientadores en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid hasta lograr la equiparación a las ratios recomendadas por organismos como la UNESCO. En cualquier caso, siempre habrá un mínimo de dos orientadores por Instituto de Educación Secundaria y se rebajará de la parte lectiva de su horario para que puedan atender de manera personalizada al alumnado.*

*2. Reforzar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los Equipos de Atención Temprana, priorizando entre las funciones la atención psicológica o de apoyo, así como de coordinación con los servicios de salud mental, atención primaria, servicios sociales u órganos judiciales.*

*3. Incrementar el número de plazas en Centros Educativos Terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid en al menos un 30% en el plazo de 6 meses.*

*4. Modificar las ratios en los centros educativos de la Comunidad de Madrid a partir del curso 22/23, garantizando una reducción en el número de alumnos y alumnas en todas las etapas educativas que permita una mejor calidad de la enseñanza y un acompañamiento más individualizado.*



5. *Fomentar la participación de las familias y del alumnado de los centros educativos, especialmente en proyectos de convivencia centrados en compartir y favorecer los buenos tratos, el manejo del conflicto y el estrés, así como la detección precoz de síntomas de sufrimiento psíquico o desesperanza.*

6. *Ofrecer formación específica del profesorado en desarrollo emocional, prevención de conductas autolesivas, así como Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), a través de la programación ordinaria de la oferta formativa de la Comunidad de Madrid.*

7. *Crear la figura del Coordinador/a de Bienestar en los centros educativos, tal y como establece la Ley Orgánica 8/2021, figura que podría recaer en el perfil profesional de los PTSC, encuadrados en los departamentos de orientación.*

8. *Reforzar y ampliar la red de equipos multiprofesionales especializados en salud mental infanto-juvenil integrados en los Centros de Salud Mental Comunitarios y su capacidad de coordinación con los centros educativos de su área de influencia y con el resto de dispositivos sociosanitarios, con el fin de cumplir el objetivo de lograr una espera menor a quince días en primera consulta y de un mes para consultas sucesivas. Estos objetivos de tiempos de espera deberán hacerse efectivos en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley.*

9. *Elaborar programas de promoción de la Salud Mental y prevención de conductas de riesgo relacionadas con la Salud Mental: psicoeducación afectivo-emocional, desarrollo de habilidades sociales, inteligencia emocional y prevención de consumo de sustancias adictivas, prevención de juegos de azar y apuestas y detección precoz de conductas relacionadas con trastornos de conducta alimentaria y conductas autolíticas”.*

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 20/22 RGEF 1800, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 24
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 46

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 20/22 RGEP 1800, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 20/22 RGEP 1800, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 24
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 47

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 20/22 RGEP 1800, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 27/22 RGEP 2384, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional admitida, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 13

*(La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 27/22 RGEP 2384, del Grupo Parlamentario Más Madrid, no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).*

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 27/22 RGEP 2384, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 28/22 RGEP 2400, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

La votación telemática no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 28/22 RGEP 2400, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 28/22 RGEP 2400, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 121
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 28/22 RGEP 2400, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 29/22 RGEP 2410, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 13

La votación telemática no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 29/22 RGEP 2410, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 29/22 RGEP 2410, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 13

Acta 2/22

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 29/22 RGE 2410, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y cincuenta y nueve minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

**EL SECRETARIO PRIMERO,**

**V.B.**  
**LA PRESIDENTA,**

**ANEXO**

### A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Los grupos parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos presentamos la siguiente enmienda transaccional a la PNL 27/22 RGE 2384 con el siguiente contenido:

*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la C.M a:*

1. Incorporar de forma urgente más orientadores en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid hasta lograr la equiparación a las ratios recomendadas por organismos como la UNESCO. En cualquier caso, siempre habrá un mínimo de dos orientadores por Instituto de Educación Secundaria y se rebajará de la parte lectiva de su horario para que puedan atender de manera personalizada al alumnado.
2. Reforzar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los Equipos de Atención Temprana, priorizando entre las funciones la atención psicológica o de apoyo, así como de coordinación con los servicios de salud mental, atención primaria, servicios sociales u órganos judiciales.
3. Incrementar el número de plazas en Centros Educativos Terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid en al menos un 30% en el plazo de 6 meses.
4. Modificar las ratios en los centros educativos de la Comunidad de Madrid a partir del curso 22/23, garantizando una reducción en el número de alumnos y alumnas en todas las etapas educativas que permita una mejor calidad de la enseñanza y un acompañamiento más individualizado.
5. Fomentar la participación de las familias y del alumnado de los centros educativos, especialmente en proyectos de convivencia centrados en compartir y favorecer los buenos tratos, el manejo del conflicto y el estrés, así como la detección precoz de síntomas de sufrimiento psíquico o desesperanza.
6. Ofrecer formación específica del profesorado en desarrollo emocional, prevención de conductas autolesivas, así como Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), a través de la programación ordinaria de la oferta formativa de la Comunidad de Madrid.
7. Crear la figura del Coordinador/a de Bienestar en los centros educativos, tal y como establece la Ley Orgánica 8/2021, figura que podría recaer en el perfil profesional de los PTSC, encuadrados en los departamentos de Orientación.
8. Reforzar y ampliar la red de equipos multiprofesionales especializados en salud mental infante-juvenil integrados en los Centros de Salud Mental Comunitarios y su capacidad de coordinación con los centros educativos de su área de influencia y con el resto de dispositivos sociosanitarios, con el fin de cumplir el objetivo de lograr una espera menor a quince días en primera consulta y de un mes para consultas sucesivas. Estos objetivos de tiempos de espera deberán hacerse efectivos en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta proposición no de ley.
9. Elaborar programas de promoción de la Salud Mental y prevención de conductas de riesgo relacionadas con la Salud Mental: psicoeducación afectivo-emocional, desarrollo de habilidades sociales, inteligencia emocional y prevención de consumo de sustancias

adictivas, prevención de juegos de azar y apuestas y detección precoz de conductas relacionadas con trastornos de conducta alimentaria y conductas autolíticas.



La portavoz del GP Más Madrid



El portavoz del GP Socialista

La portavoz del GP Unidas Podemos

